

# **MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR** PROCESO CAS Nº 076- 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 Asistente de Planeamiento Racionalización y Presupuesto.

#### I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

01 Asistente de Planeamiento Racionalización y Presupue

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina Planeamiento Racionalización y Presupuesto.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. **PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	. Experiencia en Sector Público de un año.	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	. Egresada de la carrera Profesional de Sociología.	
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	. Conocimiento del sistema administrativo de modernización de la Gestión Pública. . Conocimiento en seguimiento de planes y análisis de información Procesos de Presupuesto, Plan de Incentivos, Gestión de Riesgo de Desastre, Mancomunidad Municipal, Sistema de Control Interno y Instrumento de Gestión y actividades de racionalización.	

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

- Asistencia técnica, coordinación y seguimiento en el cumplimiento de Metas del plan de incentivos. а.
- b. Asistencia técnica, coordinación y seguimiento en la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastre.
- Asistencia técnica y coordinación para la formulación de documentos de gestión y actividades en racionalización. с.
- Asistencia técnica en la coordinación del sistema de control interno. d.
- Asistencia técnica y coordinación de actividades de la mancomunidad. e.
- f. Seguimiento y asistencia de las actividades de la Gerencia.
- Asistencia en consulta técnica dentro de las competencias funcionales, que le sean solicitadas, proponiendo alternativas de g.
- Participar de comisiones, comité grupos de trabajo y reuniones de trabajo que así se le encarque. h.
- Las demás funciones que se le asigne en el marco de su competencia. i.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Oficina Planeamiento Racionalización y Presupuesto.	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Agosto del 2014	
DONACION DEL CONTRATO	Término: 31 de Agosto del 2014	
	S/. 2,000.00 ( Dos mil con 00/100 nuevos soles)	
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al	
	trabajador.	



# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	el 18 de Julio del 2014	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica				
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15	18 Hasta el 22 de Julio del 2014	Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central				
		SELECCIÓN					
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 23 al 24 de Julio del 2014	Oficina Planeamiento Racionalización y Presupuesto.				
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 25 de Julio del 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm	Oficina Planeamiento Racionalización y Presupuesto.				
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link	El dia 30 de Julio de 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de Agosto del 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanoss.				
7	Registro del Contrato	01 al 08 de Agosto del 2014	Unidad de Gestión de Recursos Humanoss.				

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

## De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

#### 3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- u. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

